

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 ABR 2016

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2016;-----

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se autorizó la transferencia a los Centros CAIF por un monto de hasta \$ 310.000.000 (pesos uruguayos trescientos diez millones) a efectos de cubrir la atención alimentaria de los mencionados Centros;-----

II) que la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas de la República en el Ministerio de Desarrollo Social, con fecha 04 de abril de 2016, observa el gasto por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República y por el artículo 14 del TOCAF;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Desarrollo Social, manifiesta la necesidad de abonar la suma objeto de la observación del gasto, a los Centros CAIF, a efectos de continuar cubriendo la atención alimentaria de los mismos;-----

II) que por lo expuesto, se estima necesario reiterar el gasto;-----

III) que el artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, habilita al ordenador a reiterar gastos, realizando las comunicaciones pertinentes al Tribunal de Cuentas de la República;-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 211 de la Constitución de la República;--

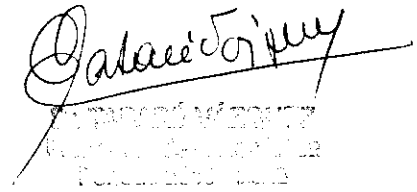
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Reitérase el gasto por el monto de hasta \$ 310.000.000 (pesos uruguayos trescientos diez millones) en el marco de la transferencia realizada a los Centros CAIF a efectos de cubrir la atención alimentaria de los mencionados Centros.-----

2°.- Impútase dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Objeto del Gasto 554, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 003 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-----

3°.- Vuelva al Ministerio de Desarrollo Social.-----

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Claus Rojas'.A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Gabriel Torrey', positioned over a rectangular stamp. The stamp contains the text: 'MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS', 'SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS', and 'BOGOTA D.C.'.